



Resolución Directoral Regional

N° 0217 - 2019-GRSM/DRE

Moyobamba, 19 FEB. 2019

VISTO, el expediente N°02208333 que contiene el MEMORANDO N°0043-2019-GRSM-DRE/D, de fecha 07 de febrero de 2019 y demás documentos que se adjuntan, en un total de treinta y tres (33) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Sector Educación y de la Dirección Regional de Educación San Martín, promover y fomentar eventos educativos y culturales que contribuyan a la mejora de la Calidad Educativa; a través de cursos de capacitación, congresos, jornadas, entre otros; sean presenciales, semipresenciales y/o virtuales;

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la finalidad de la educación es el desarrollo integral de la persona humana y en el artículo 15°, establece los requisitos para desempeñarse como director o profesor de un centro educativo, así como sus derechos y obligaciones; además el Estado y la sociedad procuran su evaluación, capacitación, profesionalización y promoción permanentes;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 47°, inciso r), sobre las funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, establece: desarrollar los procesos de profesionalización, capacitación y actualización del personal docente y administrativo de la región, en concordancia con el plan nacional de formación continua;

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en el artículo 43° indica que el Ministerio de Educación garantiza el funcionamiento del programa nacional de formación continua de docentes de instituciones públicas, durante toda su vida profesional... La institución educativa promueve y facilita la participación de sus docentes en acciones de capacitación promovidas por la propia institución, el gobierno local, gobierno regional y sus instancias de gestión educativa descentralizada, y otras entidades acreditadas por la instancia educativa competente;





Resolución Directoral Regional

N° 0217 - 2019-GRSM/DRE

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en el capítulo II de Formación Docente, artículo 6°, sobre el Rol del Gobierno Regional, en el inciso 6.1 establece los siguientes: 1. Vigilar que las instituciones de formación docente públicas y privadas cumplan con criterios o estándares de calidad y equidad en los servicios que prestan. 2. Evaluar, con participación de la sociedad civil, los diferentes Programas de Formación en Servicio que se desarrollan en su ámbito, velando por su efectiva implementación e impacto en el desarrollo profesional docente y en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. 3. Promover la innovación e investigación sobre la formación docente;



Que, con oficio N°001-2019-APEF/M, el Presidente de la Asociación de Profesores de Educación Física de Moyobamba, solicita la autorización para la ejecución del **Curso de capacitación Regional denominado: "I SEMINARIO TALLER DE CAPACITACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA"**; y habiendo cumplido con los requisitos y trámites, acorde al **procedimiento 38.- Autorización de actividades de perfeccionamiento**, del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), es necesario aprobar mediante Resolución Directoral Regional;



Estando a lo informado y actuado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Dirección de Operaciones y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamento aprobado con D.S. N°011-2012-ED y su modificatoria el D.S. N°009-2016-MINEDU, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA); así como lo facultado por la RER N°026-2019-GRSM/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** la ejecución del **Curso de capacitación Regional denominado: "I SEMINARIO TALLER DE CAPACITACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA"**, el mismo que se desarrollará desde el 27 de febrero hasta el 15 de marzo de 2019, en la ciudad de Moyobamba, en fase presencial y virtual.





Resolución Directoral Regional

N° 0217 - 2019-GRSM/DRE

ARTÍCULO SEGUNDO: CERTIFICAR a los participantes del Curso de capacitación Regional denominado: **"I SEMINARIO TALLER DE CAPACITACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA"** que hayan cumplido con las horas de capacitación presencial y virtual, con una duración de 130 horas cronológicas, previa presentación de los documentos que lo acrediten.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, el contenido de la presente resolución a las partes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lig. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JOVR/DRESM
WRQO/DGP
JEDCH/EE. II



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba, 19 FEB. 2019

Lindaura Arista Valderrama
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 1000817090

PLAN DE CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN CURRICULAR DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA PRIMARIA – SECUNDARIA

I. Introducción

La Asociación de profesores de Educación Física de la provincia de Moyobamba, es una organización de docentes comprometidos con la educación. Que tiene el propósito de coadyuvar en acciones de capacitación, perfeccionamiento docente y de confraternidad entre las familias del magisterio local.

Por ello, desde su Plan de Trabajo Anual, se viene organizando el "I Seminario Taller en Implementación del Currículo Nacional de Educación Física", como una iniciativa que busca fortalecer las capacidades de nuestros docentes del área tanto de los niveles de primaria y secundaria.

La capacitación estará a cargo de un docente reconocido a nivel nacional, el Lic. Abel Luis Lino Asin, quien cuenta con experiencia en el desarrollo de Talleres de Capacitación del área de Educación Física y otros temas relacionados.

II. OBJETIVOS

1. Capacitar a los docentes en Planificación Curricular de acuerdo a la normatividad vigente.
2. Desarrollar el manejo adecuado de las nuevas herramientas pedagógicas y tecnológicas para utilizarlas como actividades en las aulas de las I.E.

III. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

Actualmente, la Educación Física se considera como área obligatoria según el Ministerio de Educación y Cultura para la Educación Primaria. Se ha constituido como disciplina fundamental para la educación y formación integral del ser humano, especialmente si es trabajada en edades tempranas, ya que permite a los alumnos desarrollar destrezas motoras, cognitivas y afectivas, esenciales para su vida diaria y como proceso para su proyecto de vida.

A través de la Educación Física, los alumnos expresan su espontaneidad, fomentan su creatividad y sobre todo permite que se conozcan, se respeten y se valoren a sí mismos y a los demás. Por ello, es indispensable la variedad y vivencia de las diferentes actividades en el juego, lúdica, recreación y deporte para implementarlas continuamente, sea en clase o mediante proyectos lúdico-pedagógicos.

Por lo general, las instituciones educativas desconocen la importancia que la Educación Física representa para la Educación Primaria, porque ella, como otras disciplinas del conocimiento, a través del movimiento, contribuye también con el proceso de formación integral del ser humano para beneficio personal, social y conservación de su propia cultura.

Si la Educación Física se estructura como proceso pedagógico y permanente, se pueden cimentar bases sólidas que le permitirán la integración y socialización, que garanticen continuidad para el desarrollo y especialización deportiva en su vida futura.



A través de la clase de Educación Física los alumnos aprenden, ejecutan y crean nuevas formas de movimiento con la ayuda de diferentes formas lúdicas, recreativas y deportivas. En estas clases los alumnos pueden desenvolverse, ser creativos y mostrar su espontaneidad como seres que quieren descubrir muchas alternativas que pueden ser aplicables en un futuro en su vida social y que no lo pueden lograr fácilmente en otras asignaturas del conocimiento.

Para hablar de una educación integral, en la que ningún aspecto del ser humano quede al azar, debemos considerar el cuerpo y la mente como una unidad, por lo que la Educación Física no debe ubicarse dentro de la programación del centro como la hermana menor de las demás materias, sino a la par, ya que una contribuirá con la otra al desarrollo de logros cada vez más complejos.

Seguramente, casi ninguno de nuestros alumnos va a ser un deportista de élite, ni el deporte será su medio de vida. Pero una actividad física adecuada posibilitará que pueda desarrollar plenamente su actividad cotidiana, sin sufrir dolores de espalda mientras trabaja en la oficina, o un incesante cosquilleo en las piernas por problemas de circulación, o unas varices por estar mucho tiempo de pie.

Además, en los últimos años, ésta ha adquirido una importancia mayor con respecto a nuestra vida cotidiana, cada vez más sedentaria, lo que ha supuesto que salten las voces de alarma debido al alto índice de obesidad infantil.

Hoy con la implementación del Plan de Fortalecimiento de Educación Física en los niveles de primaria y secundaria, es necesario e imprescindible que el profesor de Educación Física, se encuentre actualizado y empoderado en la implementación del currículo nacional; que le permita brindar una educación de calidad con aprendizajes significativos en el desarrollo del enfoque de la corporeidad.

III. ALCANCE

El "I Seminario Taller en Implementación del Currículo Nacional de Educación Física", es de alcance regional, favoreciendo a directivos, docentes, técnicos deportivos y estudiantes de educación física.

IV. METODOLOGÍA:

El Plan de Capacitación, aplicará la siguiente metodología:

Talleres Teóricos: Se desarrollará a través de presentaciones de diapositivas, exposiciones y de trabajos grupales.

Talleres Prácticos: Se desarrollarán Programaciones curriculares (Plan Anual, Unidades y Sesiones).

V. MODALIDAD:

MIXTA: Presencial – virtual. (130 horas cronológicas)



VI. FECHAS, HORARIOS Y LUGAR.

El Taller de capacitación en su modalidad presencial y semi presencial se desarrollará los días Miércoles 27 y jueves 28 de febrero, Viernes 01 y sábado 02 de marzo en las instalaciones de la "CASA DEL MAESTRO" en la ciudad de Moyobamba; en su modalidad virtual a distancia del 03 al 15 de marzo y de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	LUGAR	HORA
27/02/2019	CASA DEL MAESTRO	08:00 a 13:00
		14:00 a 17:30
		18:30 a 22:00
28/02/2019	CASA DEL MAESTRO	08:00 a 13:00
		14:00 a 17:30
		18:30 a 22:00
01/03/2019	CASA DEL MAESTRO	08:00 a 13:00
		14:00 a 17:30
		18:30 a 22:00
02/03/2019	CASA DEL MAESTRO	08:00 a 13:00
		14:00 a 17:30
		18:30 a 22:00
Del 03-15/03/2019	VIRTUAL	
17/03/2019	CASA DEL MAESTRO	Clausura del evento



VII. AGENDA DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL

PRIMER DÍA: 27/02/2019				
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	RECURSOS
08:00 a 10:00	Registro de asistencia. Bienvenida a los participantes. Objetivos del Taller	Lic. Abel Lino	Exposición teórica	Datshow
10:00 a 10:20	REFRIGERIO			
10:20 a 13:00	Ponencia Marco Teórico del Currículo Nacional.	Lic. Abel Lino	Exposición teórica	Datshow
14:00 a 17:00	Enfoque de la corporeidad.	Lic. Abel Lino	Exposición teórica	Datshow
18:30 a 21:30	Comentario y participación en FORUM.		VIRTUAL	



SEGUNDO DÍA: 28/02/2019				
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	RECURSOS
08:00 a 10:00	Materiales didácticos: Uso y conservación	Lic. Abel Lino	Exposición teórica	Datshow
10:00 a 10:20	REFRIGERIO			
10:20 a 13:00	Taller práctico: Programación curricular	Lic. Abel Lino	Exposición teórica	Datshow
14:00 a 17:00	Ponencia en la Elaboración de Plan Anual de trabajo.	Lic. Abel Lino	Exposición teórica	Datshow
18:30 a 21:30	Comentario y participación en FORUM.		VIRTUAL	
TERCER DÍA: 01/03/2019				
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	RECURSOS
08:00 a 10:00	Ponencia en la Elaboración de Unidad de Aprendizaje	Lic. Abel Lino	Exposición teórica	Datshow
10:00 a 10:20	REFRIGERIO			
10:00 a 13:00	Práctica de elaboración de Unidades de aprendizaje Primaria y Secundaria.	Lic. Abel Lino	Exposición teórica	Datshow
14:00 a 17:00	Ponencia en la Elaboración de sesiones de Aprendizaje	Lic. Abel Lino	Exposición teórica	Datshow
18:30 a 21:30	Comentario y participación en FORUM		VIRTUAL	

CUARTO DÍA: 02/03/2019				
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	RECURSOS
08:00 a	Ponencia de evaluación	Lic. Abel Lino	Exposición teórica	Datshow



10:00	formativa en el marco de la implementación del currículo.			
10:00 a 11:20	REFRIGERIO			
10:20 a 11:30	Habilidades cognitivas. Inteligencia Emocional. S.A.P.	Lic. Juan Orlando Vargas Rojas	Exposición teórica	Datshow
11:30 a 13:00	Práctica 1 de sesión de aprendizaje evidenciando los procesos didácticos.	Lic. Abel Lino	Exposición teórica	Datshow
14:00 A 17:00	Práctica 2 de sesión de aprendizaje evidenciando los procesos pedagógicos.	Lic. Abel Lino	Exposición teórica	Datshow
18:30 a 21:30	Comentario y participación en FORUM		VIRTUAL	

VIII. AGENDA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL.

Del 03 al 06 de marzo	Investigan sobre la competencia: Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. CAPACIDADES – ESTANDARES - DESEMPEÑOS.	FORO 1: ANÁLISIS DE ESTANDARES DE LA COMPETENCIA 1.	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Del 07 al 10 de marzo	Investigan sobre la competencia: Asume una vida activa y saludable CAPACIDADES – ESTANDARES -	FORO 2: ANÁLISIS DE ESTANDARES DE LA COMPETENCIA 2.	PARTICIPACIÓN VIRTUAL

	DESEMPEÑOS.		
Del 11 al 14 de marzo	Investigan sobre la competencia: Se interactúa a través de sus habilidades socio motrices. CAPACIDADES – ESTANDARES - DESEMPEÑOS.	FORO 3: ANÁLISIS DE ESTANDARES DE LA COMPETENCIA 3.	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
15 de marzo	Presentación de trabajo final.	3 sesiones de aprendizaje donde se evidencien desempeños de área (primaria o secundaria)	

Clausura se realizará el domingo 17 de marzo a las 9:00 a.m.

IX. CERTIFICACIÓN.

Se otorgará certificado por un total de 130 horas cronológicas, después del informe; previa entrega de trabajos y productos. Se gestionará mediante trámite oficial de parte de la Asociación de Profesores de Educación Física, a la Dirección Regional de Educación de San Martín, la certificación oficial.



X. PRESUPUESTO.

a. Bienes

Concepto	Costo Unitario	Costo Total
Sonido y micrófonos	80.00	320.00
02 pares de baterías para micrófono	12.00	24.00
Refrigerio (2 por día, solo para el ponente)	10.00	40.00
Proyector multimedia	200.00	800.00
Papelotes	0.50	100.00
Plumones	1.50	300.00
Copias	50.00	200.00
Limpia tipos, lapiceros, maskitep		50.00
SUB TOTAL		1,834.00

b. Servicios:

Concepto	Costo Unitario (S/)	Costo Total (S/)
Pago al expositor	700.00	2,800.00
1 banner (Gigantografía).	10.00	40.00
Impresión de certificados	5.00	300.00
Pasajes de Consultor (Ida y retorno)	300.00	600.00
Alojamiento del Consultor (5 noches)	40.00	200.00
Alimentación de Consultor (4 días)	40.00	150.00
Imprevistos.	--	200.00
SUB TOTAL		4,290.00

c. Resumen


Rubros	Monto (S/.)
a) Bienes	1,834.00
b) Servicios	4,290.00
TOTAL	6,124.00

XI. Evaluación.

La evaluación del Seminario Taller se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia de los conocimientos adquiridos en Planificación Curricular.
- Calidad de la organización y puntualidad del evento deportivo.

Moyobamba, enero del 2019


Neir Piña Vargas
PRESIDENTE
DNI: 00811588
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE MOYOBAMBA

